BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 227, fecha: viernes, 29 de Noviembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS

3136

El Pleno del Ayuntamiento de Horche, en sesión ordinaria celebrada en la fecha de 26 de noviembre de 2.019, ha acordado la aprobación provisional de los expedientes de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas que a continuación se relacionan:

- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de alcantarillado.

- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación de piscina y utilización de las instalaciones deportivas de propiedad municipal.

- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de impartición de clases de actividades deportivas de voleibol femenino, zumba, pilates y pádel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el citado expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los

interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Horche, a 27 de noviembre de 2.019. El Alcalde-Presidente, Fdo.: D. Juan Manuel Moral Calvete